C/2025/3174

5.6.2025

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.11485 — BRASSERIE NATIONALE / BOISSONS HEINTZ)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(C/2025/3174)

1. El 26 de mayo de 2025, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Dicha notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Brasserie Nationale S.A. («Brasserie Nationale», Luxemburgo).

— Boissons Heintz S.à r.l. («Boissons Heintz», Luxemburgo).

Brasserie Nationale adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control exclusivo de Boissons Heintz.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

La concentración fue remitida a la Comisión por la autoridad nacional de competencia de Luxemburgo de conformidad con el artículo 22, apartado 3, del Reglamento de concentraciones.

La misma concentración ya fue notificada a la Comisión el 18 de octubre de 2024, pero la notificación fue retirada el 18 de noviembre de 2024.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— Brasserie Nationale se dedica a la producción de cerveza y agua mineral. A través de su filial Munhowen, Brasserie Nationale también se dedica a la distribución al por mayor de bebidas en Luxemburgo y regiones vecinas de Francia y Bélgica.

— Boissons Heintz es un mayorista que se dedica a la distribución al por mayor de diversos tipos de bebidas, tales como cerveza y agua mineral, en Luxemburgo.

3. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.11485 — BRASSERIE NATIONALE / BOISSONS HEINTZ

Las observaciones pueden enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a las direcciones siguientes:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).